



ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE SUPERAN LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNED, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN 28 DE JULIO DE 2025, (BOE 15 DE SEPTIEMBRE 2025). 15 DE SEPTIEMBRE 2025).

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de las Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes aprobados en el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, que figura como **Anexo I**.

Segundo.- Hacer pública la relación de aspirantes que han aprobado la fase de oposición del proceso selectivo, que figura como **Anexo II**.

De conformidad con la base séptima, apartado séptimo de la convocatoria, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al que se haga pública la relación antes citada, para presentar en el registro electrónico de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base 6.2, código U02800252, Sección PAS Funcionario, a excepción de aquéllos que obren ya en poder de la Universidad. Los méritos se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal del Organismo en que fueron prestados los servicios.

La no presentación de dichos documentos en el plazo señalado determinará la no valoración de los mismos

La Secretaria del Tribunal. - M^a Gloria Coello Arroyo

